

12.- Solicitud de acuerdos del Órgano de Gobierno.**12.8 Presentación y, en su caso, aprobación, de la H. Junta de Gobierno para incorporar dos integrantes al Comité Externo de Evaluación del INAOE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción XXVI y 24 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, y de conformidad con los artículos 4 y 7 del Marco de Operación de los Comités Externos de Evaluación, se solicita la aprobación de la H. Junta de Gobierno para incorporar dos integrantes al Comité Externo de Evaluación del INAOE:

- M.C. Jesús Palomino Echartea.- Director de INTEL, Guadalajara, como nuevo integrante del Comité Externo de Evaluación.
- Dr. Francisco Javier Cantú Ortiz.- Investigador del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey, en sustitución del Dr. Juan Humberto Sossa Azuela.